



Mérida, Yucatán a 20 de enero de 2020
Número de oficio: SAF/SIMER/DIMER/0035/2020
Asunto: Respuesta a solicitud de exención AIR.

L.A.E. Carlos Xavier Sáenz Castillo
Director General del Instituto del Deporte del Estado de Yucatán
Presente.

En atención a su oficio **IDEY/DG/052/20** en el que envía la solicitud de exención de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) sobre el anteproyecto **"Decreto 172/2020 por el que se modifica el Decreto 134/2013 que crea el fideicomiso de alto rendimiento deportivo de Yucatán"**.

Al respecto, el Instituto del Deporte del Estado de Yucatán, señala en el formato de exención de AIR correspondiente, que la regulación consiste en un decreto por el que se modifica el Decreto 134/2013 que crea el fideicomiso de alto rendimiento deportivo de Yucatán.

El objeto de este anteproyecto es de actualizar, fortalecer y mejorar la eficiencia en el funcionamiento del Fideicomiso de Alto Rendimiento Deportivo de Yucatán.

La regulación propuesta no genera ningún costo de cumplimiento para los particulares, en virtud de que no crea nuevas obligaciones y/o sanciones, no modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas, no reduce ni restringe prestaciones o derechos ni tampoco establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites, sino que únicamente es operante al funcionamiento interno y administrativo del Instituto en mención.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento con los artículos 64, 66 Y 69 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Yucatán¹, **se autoriza la exención de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio.**

*Recibi original
Sathia del Carmen Alvarado Coche
20 de enero 2020
Coordinadora de Gestión
y Control de Calidad de la
Dirección Jurídica.*

12:07 Hrs.

¹ Publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 12 de diciembre de 2019.
"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Giovanna Paula Bacelis Medina
Directora de Innovación y Mejora Regulatoria.

V.C.P./rhpj

C.C.P. Archivo

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"

Calle 39 Núm. 441 x 20 y (999) 927 93 72 y
Círculo Colonias. Col. Máximo
Ancoña (999) 926 48 23